glicéridos, aceite de pescado

Nombre (Inglés): Glycerides, fish-oil

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 100085-40-3
- **Nº C.E./EINECS:** 309-181-3

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Sin clasificaciones disponibles

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE	PUREZA MÍNIMA
Real Decreto 2163/1994	= 99%

USOS

Sólo podrá ser utilizado como repelente. El aceite de pescado debe cumplir las disposiciones del Reglamento (CE) Nº 1774/2002